



# Abecé de la Agencia Regional de Movilidad



Agencia  
Regional de  
Movilidad

**Susana Morales Pinilla**

Directora General (e)

**María Angélica Bejarano Puello**

Directora Jurídica / Subdirectora de Transporte (e)

Oficina Asesora de Planeación

Oficina Asesora  
de Comunicaciones

Oficina de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

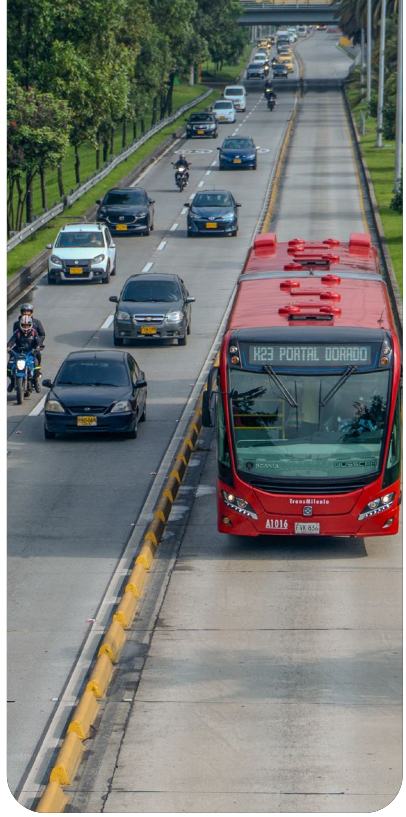
Oficina de Participación Ciudadana  
y Relacionamento

Dirección de Planeación Y Política  
de Movilidad Regional

Dirección Operativa de la Movilidad

Dirección Jurídica

Dirección Corporativa



**EQUIPO TÉCNICO**

Redacción:

Angie Rincón Jiménez  
Paola Andrea Álvarez Alvarado  
Mailyn Castro Peñuela

Diseño Gráfico:

Javier Benavides Ortiz

Fotografía:

Camilo Ochoa Fuentes  
Javier Benavides Ortiz

© Agencia Regional de Movilidad  
2026

Bogotá D.C  
Colombia.

**Abecé** de la

**Agencia  
Regional de  
Movilidad**







## ¿Quiénes somos?

**Somos la Agencia Regional de Movilidad (ARM),** una entidad pública de carácter regional, adscrita a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, encargada de planear, **gestionar y cofinanciar la movilidad y el transporte de impacto regional.**

Nuestro trabajo se centra en coordinar y articular a Bogotá, Cundinamarca y a los municipios asociados para que las decisiones sobre transporte se tomen con una visión técnica regional y orientada a las personas que se mueven a diario por el territorio.



## ¿Qué hacemos?

Nuestra misión es contribuir a que la movilidad regional sea más integrada, segura, eficiente, accesible y sostenible.

Como autoridad regional de transporte, trabajamos en la planeación y gestión del Sistema de Movilidad Regional, articulando infraestructura, servicios y fuentes de financiación para mejorar la conectividad entre municipios y promover un desarrollo sostenible y equilibrado del territorio.

## Somos una entidad articuladora

La ARM no reemplaza a los municipios ni a sus autoridades de tránsito o transporte. Nuestro rol es articular, coordinar y apoyar técnicamente los proyectos y decisiones que tienen impacto regional. Cuando una iniciativa supera el ámbito de un solo municipio, acompañamos su estructuración, promovemos la alineación institucional y apoyamos la gestión de recursos para hacerla viable y sostenible en el tiempo.

En pocas palabras: **sumamos capacidades para lograr mejores soluciones regionales.**



## ¿Qué son los hechos metropolitanos en movilidad?

Son los temas de interés común en los que Bogotá y los municipios del ámbito metropolitano decidieron trabajar de manera conjunta.

En materia de movilidad, el Consejo Regional declaró tres hechos metropolitanos:

1. La gestión del transporte público regional.
2. La planeación e integración de la infraestructura de transporte y accesibilidad.
3. La gestión de la actividad de carga y logística regional.

Estos aplican en Bogotá y en los municipios de Cajicá, Chía, Cota, El Rosal, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.

## ¿Quiénes son nuestros asociados?

Actualmente, hacen parte de la Región Metropolitana en materia de movilidad:

- Bogotá, Distrito Capital
- Gobernación de Cundinamarca
- Municipio de Soacha

Su vinculación se realizó mediante la aprobación formal de sus concejos y asambleas, conforme a la Ley 2199 de 2022.

## ¿Cómo puede un municipio sumarse?

Para que un municipio active plenamente las competencias de la ARM en su territorio, debe:

1. Estar dentro del ámbito geográfico definido para los hechos metropolitanos de movilidad.
2. **Asociarse formalmente a la Región Metropolitana**, mediante una autorización de su Concejo Municipal, incluyendo al menos un cabildo abierto que garantice la participación ciudadana.

Estos requisitos están establecidos en la Ley Orgánica 2199 de 2022.



## Municipios del ámbito geográfico

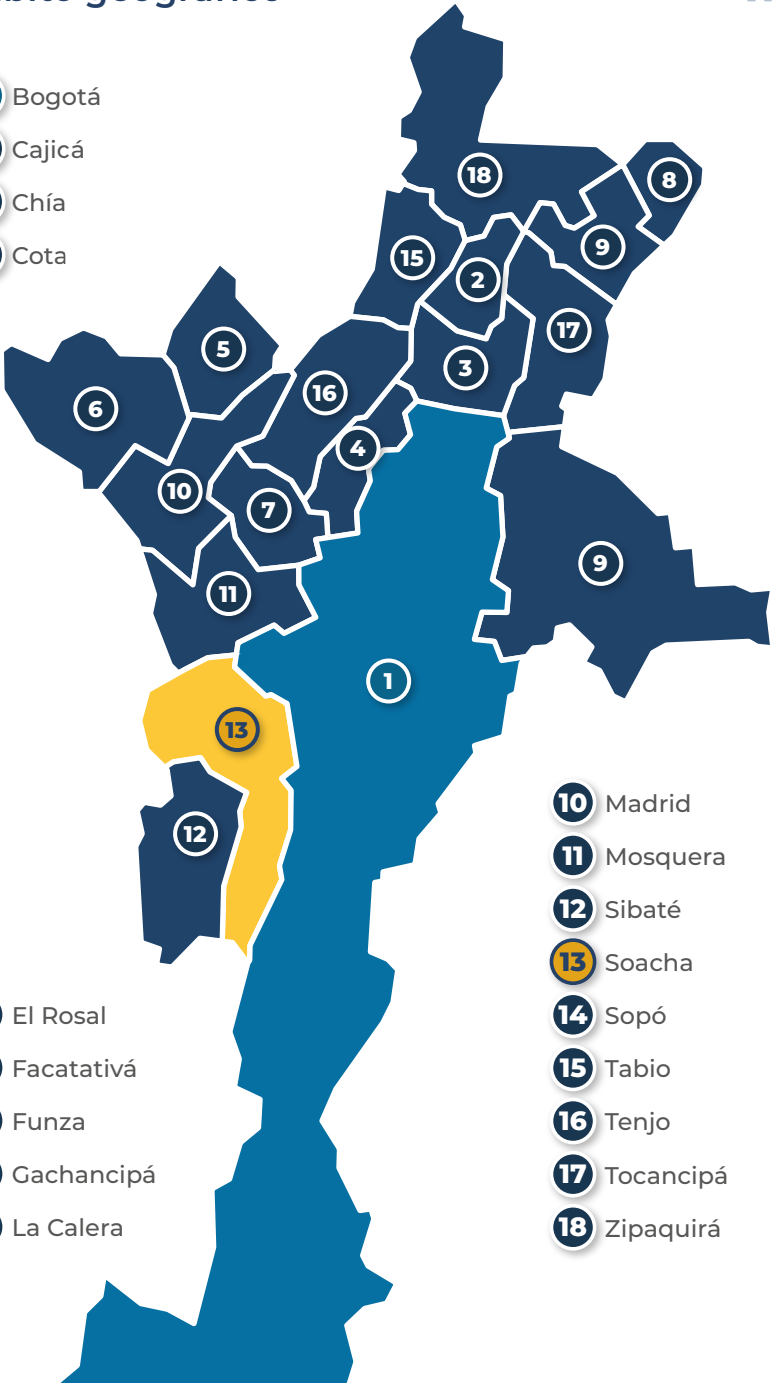


**1** Bogotá

**2** Cajicá

**3** Chía

**4** Cota



**5** El Rosal

**6** Facatativá

**7** Funza

**8** Gachancipá

**9** La Calera

**10** Madrid

**11** Mosquera

**12** Sibaté

**13** Soacha

**14** Sopó

**15** Tabio

**16** Tenjo

**17** Tocancipá

**18** Zipaquirá

**10** Madrid

**11** Mosquera

**12** Sibaté

**13** Soacha

**14** Sopó

**15** Tabio

**16** Tenjo

**17** Tocancipá

**18** Zipaquirá

## ¿Qué pasa con la autonomía territorial?

La autonomía territorial **se respeta plenamente.**

La ARM solo ejerce competencias sobre servicios y decisiones de impacto regional o cuando un municipio decide ceder voluntariamente alguna competencia específica. Los municipios, Bogotá y la Gobernación conservan sus autoridades y funciones propias, sin quedar incorporados al Distrito Capital.



## ¿Qué es la Junta Directiva y quiénes la integran?

La Junta Directiva es el **máximo órgano de dirección y decisión** de la Agencia Regional de Movilidad. Define las políticas, planes e instrumentos estratégicos que orientan la movilidad regional.

Está integrada por:

- El Gobernador de Cundinamarca
- El Alcalde Mayor de Bogotá
- Los alcaldes de los municipios asociados (hoy, Soacha)
- Un delegado del Gobierno nacional, con voz y voto

En la práctica, hoy participan:

- El Secretario de Movilidad de Cundinamarca (delegado del Gobernador)
- El Secretario de Movilidad de Bogotá (delegado del Alcalde Mayor)
- El Alcalde de Soacha.





## ¿Por qué es importante la Junta Directiva?

Porque reúne en un mismo espacio a las principales autoridades de movilidad de la región, lo que permite:

- Tomar decisiones coordinadas.
- Considerar e incorporar las necesidades de cada territorio.
- Evitar soluciones fragmentadas.
- Garantizar una visión regional de largo plazo.

## ¿Cuál es la diferencia entre la Región Metropolitana y la Agencia Regional de Movilidad?

La Ley 2199 de 2022 creó la ARM como una entidad específica adscrita a la Región Metropolitana, llamada a ejercer directamente las competencias para la correcta **planeación, gestión y cofinanciación** de los **servicios e infraestructura de transporte regional**.

En ese sentido, la entidad cuenta con plena autonomía para desarrollar sus competencias en el área temática de movilidad, donde la Región Metropolitana, a través de su Consejo Regional, integrado por el gobernador de Cundinamarca, el alcalde de Bogotá y los alcaldes de los municipios asociados, conserva la orientación de las políticas que se definan en esta materia.

La ARM es la primera autoridad de transporte de carácter regional en Colombia, diseñada para atender la movilidad más allá de los límites municipales.



## ¿Qué es una autoridad de transporte?

Una autoridad de transporte es una entidad pública encargada de planear el servicio, definir reglas de operación, establecer tarifas con base en estudios técnicos y supervisar su cumplimiento, con el fin de garantizar condiciones seguras, eficientes y adecuadas para los usuarios.

En Colombia existen diferentes autoridades según el nivel territorial: el Ministerio de Transporte atiende los servicios de alcance nacional, mientras que en los ámbitos municipal, distrital o metropolitano esta función corresponde a autoridades locales o regionales, como la Secretaría Distrital de Movilidad o la Secretaría de Movilidad de Soacha.

Este modelo permite una gestión más cercana al territorio, ajustada a las dinámicas, necesidades y retos de movilidad de cada región.





## ¿Cuáles son los criterios que definen nuestra competencia como autoridad de transporte?

La Agencia Regional de Movilidad es autoridad de transporte conforme a la Ley 2199 de 2022 en sus artículos 32 y 33, bajo un principio de gradualidad que permite asumir competencias según el fortalecimiento técnico, organizacional y financiero.



## Nuestra competencia se define por cuatro criterios:

- **Tipología del servicio:** transporte férreo y terrestre de pasajeros, excepto transporte especial.
- **Radio de acción:** cuando el servicio opera dentro de un solo municipio o distrito, la competencia sigue siendo local, salvo delegación expresa.
- **Criterio geográfico:** servicios que conectan a Bogotá y los 17 municipios de Cundinamarca dentro del hecho metropolitano de movilidad.
- **Asociación territorial:** servicios entre entidades vinculadas a la Región Metropolitana en hechos metropolitanos declarados.

## ¿Por qué la Agencia es autoridad en el corredor Bogotá - Soacha y viceversa?

Porque Soacha y Bogotá hacen parte de la Región Metropolitana y comparten una dinámica de movilidad regional. Por ello, la Agencia asumió la autoridad sobre el transporte público colectivo de pasajeros en este corredor, especialmente en los servicios intermunicipales antes administrados por el Ministerio de Transporte.

## ¿La Agencia es autoridad de todos los servicios de transporte que operan en el corredor?

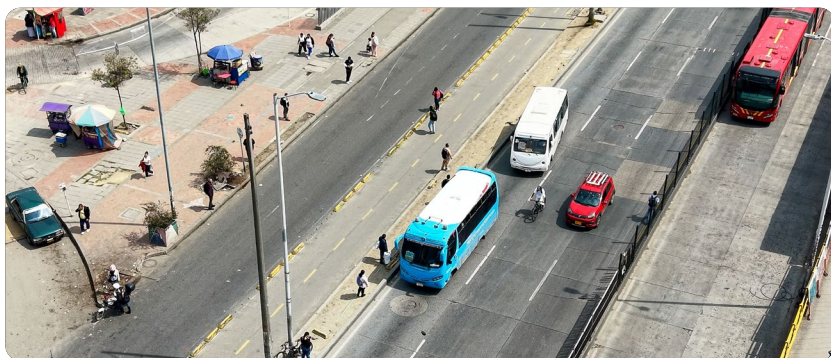
No. En el corredor Bogotá–Soacha las competencias están distribuidas así:

- **Transporte público colectivo metropolitano:** autoridad ARM.
- **Transporte urbano de Soacha:** autoridad municipal, salvo tarifas definidas por la ARM.
- **Taxis:** competencia de las autoridades de movilidad de Bogotá y Soacha.
- **Transporte masivo:** continúa bajo gestión distrital.

## ¿Qué pasará con los servicios de transporte que operan en el corredor Soacha-Bogotá?

La Agencia trabaja en soluciones progresivas para mejorar la calidad, seguridad e integración del servicio, garantizando su continuidad para la protección de los usuarios.

Las decisiones futuras se apoyarán en estudios técnicos desarrollados por la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, la Financiera de Desarrollo Nacional y el municipio de Soacha, con el fin de consolidar un sistema más moderno, eficiente y sostenible.



## ¿La Agencia Regional de Movilidad es autoridad de tránsito?

No. La Agencia no regula tráfico, no impone comparendos ni inmoviliza vehículos.

Estas funciones corresponden a las autoridades de tránsito municipales y distritales. La ARM ejerce control sobre la prestación del servicio público de transporte.

## ¿Cómo ejerce la Agencia Regional de Movilidad la supervisión del servicio de transporte a su cargo?

La Agencia verifica que las empresas transportadoras cumplan las condiciones autorizadas y la normativa vigente para garantizar un servicio seguro y eficiente.

Para ello implementa una estrategia de inspección, vigilancia y control basada en seguimiento permanente, acciones preventivas, promoción del cumplimiento normativo y medidas correctivas transparentes e imparciales.







Agencia  
Regional de  
Movilidad